

administración local

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. CINCO CASAS

ANUNCIO

Aprobación inicial por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas de la creación y clasificación del puesto de Secretario-Interventor, reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas de fecha 19 de diciembre de 2019, la creación y clasificación del puesto de Secretario-Interventor, reservado a funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y conforme determina el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta E.A.T.I.M., tablón de anuncios de la sede del municipio www.alcazardesanjuan.es.

Cinco Casas, 22 de enero de 2020.- El Alcalde de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas, Miguel Ángel Rosado Huertas.

Anuncio número 199

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>